

VIERNES, 11 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 7

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2013-88 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación puntual número 1/2012 de las Normas Subsidiarias.*

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Municipio de Riotuerto, por Acuerdo del Pleno de fecha 18 de diciembre de 2012, de conformidad con los artículos 68 y 83 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Según resolución del director general de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística no ha de ser objeto de evaluación ambiental por lo que no precisa informe de sostenibilidad ambiental.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Queda suspendido, hasta la aprobación definitiva de la modificación, el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación o demolición en aquellas áreas donde las nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En concreto, las parcelas catastrales afectadas por la suspensión son las siguientes:

- Parcela urbana referencia catastral 31030 16 VP 4030 S 0001 ED.
- Parcelas rústicas 138 y 343 del polígono 19 del catastro de Riotuerto.

La Cavada, 20 de diciembre de 2012.

El alcalde,

Ángel Sebastián Cuadrado Carrera.

2013/88

CVE-2013-88